

nyo

Territorio y ciudad

**Manifiesto de la SCA
en medio de la pandemia
del coronavirus**



TwC

El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha declarado este miércoles 11 de marzo de 2020 que el coronavirus COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia.

Atendiendo las recomendaciones de la OMS y ante la gravedad de la situación “El mandatario colombiano, Iván Duque, anunció en la noche de este viernes cuarentena obligatoria en todo el territorio nacional a partir del martes 24 de marzo a las 23:59...”.

Contenido

-
- 4** **Presentación**
-
- 7** **Síntesis del manifiesto de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, julio 2020**
-
- 9** **Desde la segunda mitad del siglo XX hasta el día en que la Organización Mundial de la Salud declara la emergencia sanitaria a causa de la pandemia ocasionada por la COVID-19**
-
- 11** **Desde el 11 de marzo...**
Medio ambiente
La ciudad y la salud
-
- 14** **Después de la pandemia**
El papel del Estado
Medio ambiente y territorio
La ciudad
El espacio público
La vivienda
-
- 26** **El papel del arquitecto y la arquitectura**
Participación en la toma de decisiones
Los concursos de anteproyectos de arquitectura
-
- 28** **Propuestas**
El papel del Estado
Medio ambiente y territorio
La ciudad
El espacio público
La vivienda
Vivienda rural
-
- 32** **Invitados foros SCA**
-
- 34** **Presencia SCA Territorio Nacional**
-
- 35** **Junta Directiva Sociedad Colombiana de Arquitectos**
Comisión de relatores

Presentación

Ante la apremiante situación que vive el país a causa de la pandemia generada por la COVID-19, la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) tomó la decisión de reunirse en junta permanente para analizar —junto a expertos en urbanismo y arquitectura, profesionales de otras disciplinas como antropólogos, economistas, historiadores y políticos de diferentes partidos— el comportamiento social en el territorio, la ciudad y la vivienda. Todo ello en el marco de una crisis que abarca la totalidad de un mundo debatido entre mantener paradigmas de probada caducidad o responder a las exigencias de un presente que está develando grandes falencias en su concepción del desarrollo.

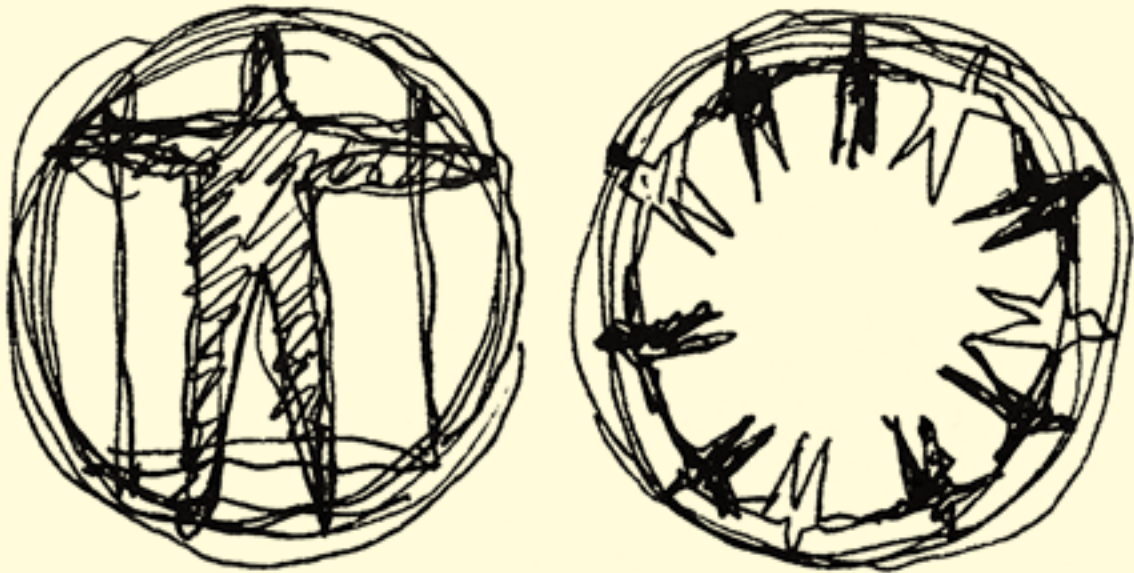
Aunque estas reflexiones vienen de tiempo atrás, hoy resultan insoslayables y adquieren carácter urgente. La emergencia sanitaria ha puesto de relieve la necesidad, ya impostergable, de redireccionar las políticas ambientales, sociales y económicas que han distorsionado la construcción del hábitat en el territorio nacional.

Presidentes de las veintiséis regionales, donde tiene presencia la Sociedad Colombiana de Arquitectos, se han reunido en un foro continuo para estudiar, debatir y estructurar un manifiesto que sirva de directriz al gobierno nacional, los entes territoriales, la empresa privada, la academia y la ciudadanía. Y ofrecer así un instrumento que permita orientar las políticas gubernamentales nacionales, regionales y locales, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, la investigación y la enseñanza del urbanismo y la arquitectura. Este manifiesto también cumple con el objetivo de formar a la comunidad para que su participación en las decisiones de esencia democrática sea cada vez más cualificada y oportuna.

La totalidad de Colombia —desde el archipiélago de San Andrés hasta los llanos orientales, la región caribe y el litoral Pacífico, el Eje Cafetero, Antioquia, el altiplano cundiboyacense, los Santanderes, Nariño, Huila y Tolima— está representada por miembros de una agrupación de arquitectos que conocen la idiosincrasia, los anhelos, las fortalezas y necesidades de su región. Los grandes aportes que ha hecho en beneficio del país —a lo largo de ochenta y seis años ininterrumpidos—, le confieren la autoridad suficiente para exhortar al gobierno nacional hacia una participación más activa en la construcción de una política oficial sobre el medio ambiente, territorio, ciudad y vivienda e infraestructura comunitaria, acorde con su quehacer profesional, y en aras de un desarrollo digno del ser humano, como lo establece la Constitución Política.

Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

2 0 2 0



EL HOMBRE DEL RENAISSANCE VS LOS
HOMBRES HOY. - EL QUE
LEVANTE LA MANO Y DIGA
¡YO!. HACE CREER A TODOS

Síntesis del manifiesto de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, julio 2020

Tres son los grandes momentos de la realidad nacional en los que se ha concentrado el estudio sobre el desarrollo del hábitat en Colombia, cuyo objeto es construir un manifiesto que permita —retomando el espíritu de la Constitución— poner en vigencia, orientar y rediseñar muchas de las políticas públicas que se han desviado del principio que las motivó. Como consecuencia de la realidad de un país acosado por la pobreza y por las inminencias surgidas o puestas en evidencia en esta temporada de clausura y de restricciones sociales a causa de la pandemia que estamos viviendo, esas políticas públicas requieren nuevas regulaciones en algunos casos, derogarse por caducas en otros o readaptarse a los postulados originales. Todo ello en procura de alcanzar un desarrollo equitativo e incluyente que responda a las necesidades del presente y sienta las bases para un futuro sostenible.

En primer lugar, hace referencia a la configuración del territorio resultado de la interacción del ser humano con el medio geográfico, la ciudad y la vivienda a partir de la segunda mitad del siglo XX, previo análisis de la historia sobre los procesos de urbanización y conformación de los centros urbanos, para entender el presente, sus aciertos y desaciertos. Y cómo en la actualidad se ha tergiversado el concepto de *habitar*, formado durante la construcción cultural del conjunto de nacionalidades e identidades que componen a Colombia.

En segundo lugar, el análisis se ocupa del comportamiento ciudadano en medio de un hábitat nuevamente develado en esta recurrente mirada a la historia; y en particular por la pandemia que tratamos de entender y que ha puesto al descubierto las grandes falencias sanitarias, la ausencia de un inventario de la infraestructura hospitalaria y, en general, un sistema de salud insuficiente. Mientras la poca o ninguna cultura de la prevención se ve acusada cuando un alto porcentaje de la población vive en hacinamiento en razón de su extrema pobreza y cuando la ciudad no cuenta con los suficientes espacios públicos donde realizar actividades sociales o recreativas y, en simultáneo, se mantiene la distancia física recomendada

para evitar el contagio de la COVID-19; cuando es necesario recorrer grandes distancias para ir al trabajo o abastecerse de los insumos para vivir, o cuando la vivienda no tiene las posibilidades de adaptabilidad a una clausura de tiempo por ahora indefinido e incierto, según las proyecciones que se visualizan desde ya para el futuro.

En tercer lugar, el debate ha exigido el mejor esfuerzo y cuidado para concertar el apartado propositivo de este ejercicio, que podemos sintetizar en el apremio porque el Estado recupere el liderazgo en la construcción del hábitat nacional conforme a los postulados de la Carta Política. Se precisa recurrir al espíritu de la legislación vigente sobre el territorio, que por fuerza de no ser acatado está en riesgo de derivar en letra muerta; diseñando políticas públicas sobre financiamiento y calidad de la vivienda en entornos, que por su concepción como centralidades urbanas y escala poblacional estimulen la construcción de ciudad y ciudadanía; reelaborando experiencias exitosas que han demostrado su eficacia en el pasado y, por último, nutriéndose de la academia, de la cual la Sociedad Colombiana de Arquitectos hace parte por su constante interés en la enseñanza y el ejercicio profesional del urbanismo y la arquitectura, que al igual que las universidades, ha dedicado gran parte de su quehacer a la investigación y a proponer soluciones acordes con la realidad del país e independientes de los vaivenes cambiantes del mercado.

Desde la segunda mitad del siglo XX hasta el día en que la Organización Mundial de la Salud declara la emergencia sanitaria a causa de la pandemia ocasionada por la COVID-19

Esta corta y a la vez concentrada historia registra la urbanización acelerada de las ciudades —producto de la presión cada vez más intensa que ejerce la migración del campo a los centros urbanos, debido a las inexistentes o incipientes políticas gubernamentales sobre el agro y la ruralidad—, causa fundamental de la violencia endémica que azota al país desde hace poco más de cincuenta años. Planes de desarrollo y de ordenamiento territorial —manipulados muchos de ellos por la empresa privada—, que promueven crecimientos inconsultos de las necesidades urbanas, dilapidando la posibilidad de renovación que ofrecen áreas céntricas —en su gran mayoría con un alto valor cultural y que requieren planes de vivienda que garanticen su permanencia en el tiempo—, o áreas marginales, que al igual que los centros institucionales se encuentran en franco deterioro, pero que son vitales para fortalecer la identidad cultural de la nación.

La sustitución de la unidad barrial —núcleo social, cultural y económico por excelencia— por urbanizaciones que distan de cumplir con los requerimientos de una vida social civilizada, con espacio público insuficiente, andenes estrechos, zonas verdes residuales y, generalmente, ubicadas lejos de las fuentes de trabajo y de los equipamientos públicos. Esta situación se evidencia con mayor dramatismo en las urbanizaciones construidas para reubicar grandes grupos poblacionales, resultado de los desalojos inevitables por encontrarse en zonas de riesgo; o para liberar extensiones de terreno que significan jugosos beneficios económicos para sus propietarios; reubicaciones aleatorias en periferias urbanas, que rompen la solidez de un tejido social resultado de la convivencia en un mismo sector de varias generaciones de familias, que se ven abocadas a establecerse en un hábitat desconocido y hostil.

La modalidad de construir vivienda en conjuntos cerrados —erigidos como muestra de la enorme desigualdad y segregación social que vive el país— con bordes urbanos carentes de vitalidad, que se tornan peligrosos por la falta de presencia ciudadana. A la vez que exigen grandes inversiones estatales para sufragar las soluciones a la movilidad y la provisión de servicios públicos domiciliarios —consecuencia de una planeación que ha tergiversado la noción de prioridad y del espíritu mismo de la ciudad—, mientras permite que estos guetos ensimismados se extiendan más y más, fracturando la integración armónica que debe más bien estimularse entre el campo y la ciudad. Pero hay otros de estos “desarrollos” con efectos aún más graves para la vida urbana: grandes o emblemáticas avenidas excluyen de su recorrido natural al llamado con ironía “ciudadano de a pie”, bardas, rejas, concertinas y vallados, le hacen saber que no es bienvenido en ese tramo del espacio público, el espacio de todos.

A pesar de los conceptos que inspiraron la legislación a la que recurrimos varias veces a lo largo de este documento, el Estado ha cedido su responsabilidad a la empresa privada, a la especulación inmobiliaria y a la voracidad de un mercado interesado expresamente en el logro de réditos económicos. “La ciudad amable no la puede proyectar el mercado, el mercado es un aliado para la construcción del proyecto colectivo de ciudad. Generar suelo urbanizable y densificarlo no es el único factor que deba definir las políticas públicas y el modelo de ciudad, estas son parte de las herramientas para obtener ese modelo”. Manifiesto de Barranquilla 13-09-2019, 36 Congreso Nacional de Arquitectura

Esta realidad tan profusa y muy cuestionada por defensores del medio ambiente, arquitectos, urbanistas, economistas, sociólogos y poetas, al estar a merced de satisfacer hieráticas estadísticas, con rigurosos objetivos cuantitativos, que excluyen de su interés las cualidades que requiere un hábitat destinado al albergue digno de la población colombiana, va en contravía de un moderno concepto del desarrollo, donde la inclusión es el *leitmotiv* de toda la política pública y habitacional.

Desde el 11 de marzo...

Medio ambiente

*...lleno de méritos está el hombre, más no por ellos
sino por la poesía hace de esta tierra su morada.*
Friedrich Hölderlin

*Colombia ocupa el cuarto lugar en Latinoamérica
y el séptimo en el mundo en destrucción
de la naturaleza.*
Global Forest Watch (GFW)

La sobre explotación de los recursos naturales, la desaparición de grandes extensiones biodiversas, la deforestación y el conflicto generado por irreconciliables usos de suelo, son las causas de la pérdida de la calidad de vida.

En lo que ha corrido este atípico 2020, han sido destruidos grandes reductos de bosque primario, de ellos 75.000 hectáreas en la amazonia colombiana “...una biodiversidad que la ciencia jamás pudo conocer”. Se han construido largas extensiones de vías ilegales para facilitar el acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva, la agroindustria y la minería, devastando a su paso el hábitat de poblaciones indígenas, acosadas por la presión inmisericorde de terratenientes y colonos, todo esto mientras se pone en riesgo la estabilidad del planeta. Se prevé que en los próximos veinte años en razón de esta invasión, serán deforestadas unas 2,4 millones de hectáreas en las selvas del Amazonas.

Según el Reporte de Estado y Tendencias de la Biodiversidad de Colombia (RET) del Instituto Humboldt, la biodiversidad colombiana ha evidenciado una disminución promedio anual del 18 por ciento, determinando mayores amenazas en la pérdida de hábitats naturales relacionados con la deforestación, la minería ilegal, cultivos ilícitos, la sobreexplotación de especies silvestres, el tráfico, la caza, la depredación, la agricultura y la ganadería expansiva y la prolongación no planificada de los centros urbanos.

La ciudad y la salud

Recorrer grandes distancias a diario a través de un espacio público que se evidencia cada vez más precario para ir al “rebusque”, a trabajar, a abastecerse de bienes o a la demanda de servicios; recurrir a un sistema de transporte generalmente desarticulado e inconcluso —dependiente del petróleo, hoy en revisión por su responsabilidad en la crisis climática, sistema que no está diseñado para movilizar grupos de personas que

puedan acatar las recomendaciones de la OMS, del gobierno nacional, o los decretos de los mandatarios locales sobre salubridad y distancia física— implica en las actuales circunstancias un enorme riesgo para el que no estábamos preparados y para el que en situaciones de normalidad tampoco hemos tenido la voluntad de entender.

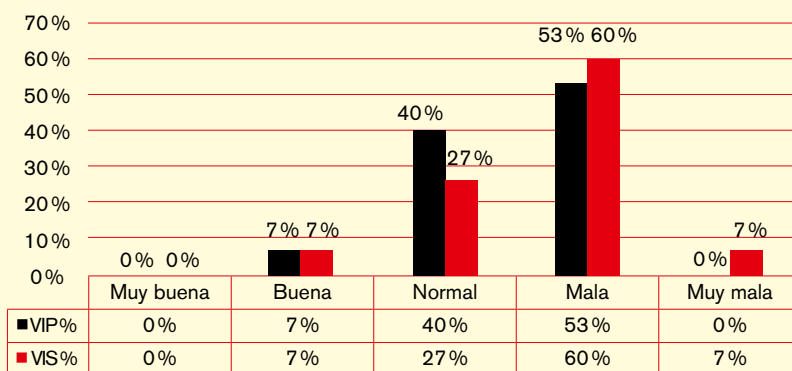
Es evidente que acatar las recomendaciones sanitarias en un inquilinato o en cualquiera de las viviendas informales, donde habita el 38 por ciento de los colombianos, es una utopía. Pero no solo es consecuencia de la pandemia actual: virus y bacterias, desórdenes psicológicos y violencia intrafamiliar ya se campeaban libremente por estos esbozos rudimentarios de lo que llamamos con afecto, la casa.

Habitar durante esta pandemia en “soluciones” de vivienda construidas en altura con apartamentos tipo de área mínima, que emergen como extraños en poblaciones de idiosincrasia campesina o en las periferias urbanas habitadas en su gran mayoría por migrantes del campo; o las subsidiadas para las clases medias, indistintamente de si se trata de cualquiera de las diversas nacionalidades y lugares que estructuran el territorio, tan ricas en su cultura como en la biodiversidad de la que hacemos gala, ha traído consecuencias de orden cultural y psicológico impredecibles. La violencia intrafamiliar, por ejemplo, se ha exacerbado, alcanzando un aumento del 25 por ciento según datos oficiales. Todo ello demuestra lo equivocado del camino al que nos han impulsado las leyes ensimismadas del mercado, respaldadas por un Estado que ha abandonado su responsabilidad de garantizar una vivienda digna a favor de entidades financieras e intereses privados que persiguen objetivos distintos, cuando no, diametralmente opuestos.

La experiencia de trabajar, estudiar, recrearse o ejercitar el cuerpo y la mente en espacios estáticos por la imposibilidad de ser adaptados a la necesidad de “quedarse en casa”, demuestra que seguir insistiendo en reproducir como un sello mecánico, el esquema pequeño burgués de tres habitaciones, sala-comedor, cocina y baño, con sistemas constructivos que impiden la más mínima flexibilidad demandada por situaciones adversas como la actual o, en general, por circunstancias cambiantes y sin ninguna posibilidad de relacionarse con el exterior mediante terrazas o balcones, nos lleva a concluir que no estamos dando una respuesta adecuada a la forma como hemos elaborado culturalmente y durante siglos, la manera de vivir.

Como ilustración de aceptabilidad a las soluciones de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA), nos parece pertinente incluir el siguiente cuadro, resultado de una investigación sobre “percepción de calidad en la vivienda VIS y VIPA” realizada en la ciudad de Bucaramanga.

¿Considera que la calidad de los espacios de su vivienda es?



Algunas conclusiones de esta investigación, cuyas soluciones de vivienda son muy similares a las del resto del país:

- Más de la mitad de los encuestados opinan que la calidad de los espacios de la vivienda es mala.
- Las palabras más utilizadas para definir los espacios de la vivienda, indistintamente si se trata de VIS o VIP, son: pequeño y caliente.
- La ocupación promedio en VIP (5,6 habitantes/vivienda) duplica la ocupación en VIS.
- La mayor carga de ocupación de habitantes se encontró en una VIP: 12 habitantes/vivienda. Un área de 3,75 m² por cada habitante.

La radiografía no es en suma la más halagüeña. Mientras se mantengan las estructuras económicas existentes, el universo en el que vivimos los países del tercer mundo no está en capacidad de atender las condiciones crecientes de una población presionada por la pobreza, que se prevé habrá de incrementarse como consecuencia de esta pandemia y que perdurará hasta tanto no se transforme el concepto de desarrollo, la economía siga en suspenso y no llegue la repuesta médica contra el virus que deberá esperar el diligente y, a la vez, pausado ritmo de la ciencia. Sin embargo, la historia ha demostrado que luego de las grandes crisis mundiales, sean estas motivadas por la guerra o por pandemias como la que estamos viviendo, se operan saltos cualitativos en la “reinención” de la ciudad. La capacidad de resolver y de adaptar las estructuras habitacionales a nuevas realidades es, en esencia, parte de la evolución humana.

Después de la pandemia

Apoyados en el artículo 51 de la Constitución Política, del cual La Sociedad Colombiana de Arquitectos fue artífice, y en la serie de leyes y decretos que lo reglamentaron; con motivo de ser cuerpo consultivo del gobierno nacional en asuntos de urbanismo y arquitectura, y como resultado de su continua reflexión sobre el hábitat en Colombia, particularmente del estudio del comportamiento social en medio de esta pandemia, se formula la serie de propuestas que se presentan a continuación, entendidas como parte de su responsabilidad misional y como su mejor contribución para la generación y consolidación de políticas públicas que redunden en el bienestar de los colombianos.

El papel del Estado

Proponemos en primer lugar examinar el papel del Estado en cuanto a la necesidad de reasumir el liderazgo en la construcción del hábitat de los colombianos. Para ello es preciso poner en vigencia el espíritu y las regulaciones de ley contenidas en el decreto reglamentario 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se reafirma el liderazgo del sector en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Para que esto sea posible es importante actualizar y vigilar por parte del Ministerio, que los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y planes básicos de ordenamiento territorial no se extralimiten o tergiversen los contenidos para los que fueron creados.

La ley 388, que fue un verdadero aporte al ordenamiento del territorio en el momento de su promulgación, ha sido ignorada desde su entrada en vigencia por intereses privados —que la consideraron un atentado contra la actividad edificadora—, y ha ido perdiendo su capacidad de mantener la integración del territorio. Parte de los perímetros urbanos se han venido expandiendo de manera descontrolada e innecesaria, cediendo a presiones particulares e inhibiendo la posibilidad de una planeación técnica y profesional.

Medio ambiente y territorio

América Latina y el Caribe poseen el 40 por ciento de la biodiversidad del mundo, más del 30 por ciento del agua dulce de la tierra y alrededor del 50 por ciento de los bosques tropicales. Colombia ocupa el segundo lugar en biodiversidad mundial, un capital invaluable en términos sociales y económicos.

La relación entre el Medio Ambiente y el Territorio, su aprovechamiento físico, económico y social dependerá de una legislación que coordine eficientemente las Leyes Ambientales, de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, los Planes de Desarrollo y de ordenamiento territorial.

Planificar el territorio y su relación con el medio ambiente siguiendo los lineamientos utilizados en la actualidad es insostenible. Expandir las ciudades coonestando la construcción ilegal, permitir el desarrollo de áreas periféricas sin ningún tipo de diseño urbano, y adicionalmente con un precario manejo de los residuos sólidos y del vertimiento de aguas residuales, ha generado grandes cambios en las condiciones climáticas y ha alterado el equilibrio de los sistemas naturales.

El reto no es solo reducir nuestra huella ecológica para minimizar el impacto del cambio climático, consiste en repensar nuestros sistemas de urbanización evitando la extinción de otros seres vivos que conforman nuestro capital biológico y mantener la integridad de los ecosistemas asumiendo que nuestra salud depende de la salud del entorno global.

La ciudad

José Arcadio Buendía, que era el hombre más emprendedor que se veía jamás en la aldea, había dispuesto de tal modo la posición de las casas, que desde todas podía llegarse al río y abastecerse de agua con igual esfuerzo, y trazó las calles con tan buen sentido que ninguna casa recibía más sol que otra a la hora del calor.

Gabriel García Márquez

Colombia es un país de ciudades construidas en los litorales Atlántico y Pacífico y en las riveras de muchos de los numerosos ríos que lo recorren, que al igual que sus centros fundacionales perdieron con el tiempo esa necesidad "vital" de articular la vida urbana. Ciudades con bordes abandonados y sin forma que van consumiendo la riqueza de los recursos y la exuberancia del territorio, mientras acrecientan la distancia hacia las áreas campesinas con las cuales deberían mantener una relación fluida de reciprocidad.

La vivienda es el cuerpo de la ciudad, y el espacio público el lugar de encuentro ciudadano que posibilita los hechos y eventos democráticos. Urge retornar a "la vida entre los edificios", como dice Jan Gehl. Las calles y plazas, parques y alamedas, resultado de siglos de elaboración cultural, necesitan incorporarse de nuevo a la vida en sociedad, para ello es fundamental respetar rigurosa y estrictamente las indicaciones dictadas por la cultura, la geografía y las condiciones ambientales. Una vez entendido que este es el espacio de la inclusión, vendrá la normativa urbana, dejando de lado esquemas preconcebidos o foráneos que responden a particularidades diferentes de vivir la ciudad.

La ciudad del siglo XX construida de acuerdo a patrones de zonificación y especificidad de usos, ha venido demostrando, por estas mismas razones, su inconveniencia y desgaste. La ciudad del siglo XXI, multicéntrica y autónoma, es posible en tanto se combinen en un mismo sector usos distintos y adaptativos, complementados por redes de transporte de diferentes escalas, que utilicen energías limpias para su desempeño.

Una ciudad pensada en función del ser humano requiere un diseño urbano de escala intermedia, donde se integren la vivienda, el comercio, la educación, y los lugares para el trabajo, la recreación y el deporte. Para que esta sea posible es necesario:

- Disminuir la “atracción” ejercida por las grandes ciudades, volcando el interés hacia poblaciones de escala intermedia que gozan de “envidiables” condiciones ambientales, bienes y servicios a distancias fácilmente salvables. El trabajo, estudio y la asistencia desde casa a eventos culturales implementados durante estos meses de coronavirus, han demostrado que no es preciso vivir en grandes conglomeraciones urbanas para la realización personal. En todo caso la oferta indiscutible de las grandes ciudades seguirá estando allí, y en la medida que la movilidad responda a estas nuevas exigencias se podrá satisfacer lo concerniente a la manera de vivir.
- Volver la mirada a los centros urbanos, con áreas en deterioro de baja densidad ocupadas de modo desordenado e ineficiente, permitiría desarrollos de vivienda que desestimen las crecientes propuestas de expansión, por motivos económicos e independientes de su pertinencia, rescatando para la cultura un patrimonio construido a través de la historia y cimentado en el porqué de los lugares.
- Rediseñar la ciudad a partir de ajustar el diseño de algunos de los contenidos de la ley 388, es un imperativo urbano. Se debe propender por una ciudad de “quince o veinte minutos”, bautizada así a raíz del examen a la experiencia obligada de esta pandemia, que ha puesto sobre el tapete la necesidad de contrariar esquemas urbanos que obligan al recorrido de grandes distancias para el desempeño de actividades laborales, recreativas, comerciales, educativas, de servicios institucionales o religiosos. En su defecto se propone recuperar para la vida en sociedad la noción del barrio, con lo cual en un mismo sector y mediante la mezcla de usos, se puedan ejercer la mayoría de las actividades que requiere la vida cotidiana.
- Desestimular la construcción de unidades habitacionales en conjuntos cerrados tiene como propósito la búsqueda de una ciudad más incluyente. Las áreas verdes y los equipamientos privados estarían al servicio de la comunidad, lo cual contribuiría a que la segregación o desigualdad social, en la cual ocupamos uno de los más deshonrosos lugares, comience a ceder como consecuencia de la formación de una cultura de la convivencia.

El espacio público

Y es que en estas ciudades inclementes y demenciales no va quedando ya ni lugar ni momento para los ciclistas con sus bicicletas, para las personas en condición de discapacidad con sus sillas de ruedas y sus impedimentos, para los ancianos con su parsimonia y sus nostalgias, para los niños con sus perros ni para los enamorados con sus sueños.

Luis Fernando Mesa Ochoa

El atributo más importante de la ciudad está en la calidad del espacio público; incluso la madurez de una cultura se mide por el uso y respeto que la población haga de él. Es el lugar de encuentro entre el gobierno y sus asociados, el sitio por excelencia para el ejercicio democrático y es justo allí donde radica la capacidad incluyente y formadora de la ciudad.

El espacio público está constituido por el paisaje, por las fachadas de los edificios y las casas, por las plazas, parques y calles, que conjuntamente con la calidad de los andenes y calzadas le confieren su habitabilidad urbana, posibilitan el encuentro ciudadano y estimulan los rituales democráticos.

Es un sistema que tendría su origen en las centralidades de la ciudad, las cuales se conformarían —de acuerdo con el modelo propuesto a lo largo de este documento— en ciudades multicéntricas y autónomas, dotadas de servicios, equipamientos públicos, áreas de trabajo, educativas y de recreación; una amplia red de comunicación —con calles para la movilidad vehicular, ciclovías y sendas peatonales— sería la encargada de acentuar su carácter incluyente y democrático.

Si la ciudadanía se siente respetada en el escenario urbano, porque a las personas en condición de discapacidad, los niños y a la población de la tercera edad se les ha previsto todo lo necesario para que sus desplazamientos puedan realizarse minimizando los tropiezos inherentes a su condición, porque los padres de familia puedan pasear empujando los coches de sus niños, porque las parejas de novios y los estudiantes encuentren asiento para acariciar sus fantasías, se entenderá que la inclusión es el tema central de los desvelos en el diseño de las obras públicas. Este es el origen de la civilidad.

Entender la ciudad como el hábitat de una sociedad que ha decidido encontrarse con el futuro habitando sus calles, es el reto que proponemos para alcanzar un bienestar acorde con el gran patrimonio que nos tocó en suerte.

La vivienda

Todo espacio verdaderamente habitado comporta, en esencia, la noción de casa.

Gastón Bachelard

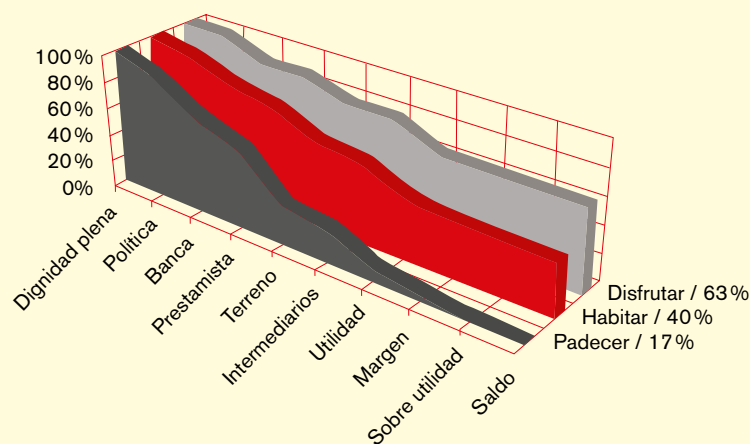
La vivienda digna es uno de los derechos fundamentales de la sociedad. El Estado debe garantizar su calidad y facilitar, mediante la creación de sistemas adecuados de financiación, el acceso de toda la población a una solución habitacional que sea acorde con sus necesidades.

El artículo reglamentario 1077 de 2015 define la Vivienda de Interés Social (VIS) como "... aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción", al igual que en muchos de los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

Para cumplir con este propósito es imperativo —a juico de la SCA— reglamentar la calidad de la vivienda a partir del conocimiento de las diversas identidades regionales que definen la nacionalidad colombiana.

Esta reglamentación debe atender a la particularidad de sus características ambientales, morfológicas y culturales, y valerse, por ejemplo, de metodologías académicas, que propenden hacia una vivienda altamente cualificada. Un ejemplo lo constituye la que viene construyendo la Universidad de los Andes, en el Observatorio de la Vivienda, que en su constante ir y venir durante un período de tres lustros, entre la conceptualización teórica y la realidad proyectada a través del análisis de las numerosas propuestas urbano-arquitectónicas que han sido sometidas a su calificación, le otorgan la solvencia suficiente para ser parte activa de este proceso.

La calidad de una “vivienda digna” depende sin duda de la eficiencia en la inversión de los recursos que se destinan a ella, que en el caso de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) es de 90 smmlv y en el de Vivienda de Interés Social (VIS) es de 135 a 150 smmlv. Al respecto observamos que durante el proceso de construcción, el 100 por ciento del costo de la vivienda está gravado principalmente por las siguientes variables: 1. las decisiones políticas del gobierno nacional o local, 2. el costo de la intermediación financiera, 3. el valor de los terrenos y 4. el margen de la utilidad. En términos normales: el sector político no debería reclamar réditos; la banca debe cobrar intereses ecuánimes que afecten el valor final en el orden del 12 por ciento; el valor del área bruta del terreno para este tipo de proyectos debería incidir hasta un 10 por ciento; y el margen esperado en el proceso de construcción podría establecerse en un 15 por ciento; dejando finalmente en favor neto de la materialidad de la unidad de vivienda un 63 por ciento de la inversión. De ser así, se esperaría que esos recursos sean suficientes para permitir al beneficiario “disfrutar” de una vivienda digna. En la práctica esos porcentajes se alteran por muchas razones, por ejemplo los “peajes” politiqueros asociados a la corrupción, las tasas o créditos de usura, la especulación sobre el valor del suelo o los sobre márgenes esperados. Esto deja como consecuencia lo que hemos llamado un “saldo de dignidad” en proporciones bastante menores: en promedio desde un 40 por ciento que permitiría al beneficiario “habitar” una vivienda, hasta llegar a extremos aberrantes de un 17 por ciento en lo que denominamos “padecer” algo parecido a una vivienda. Así lo ilustramos en las siguientes gráficas:



Costo de la vivienda			100%	100%	100%
Sector	Actor	Acción	Escenario esperado	Escenario promedio	Escenario caótico
Político	Nivel municipal, departamental y nacional	Comisiones, corrupción	0%	5%	10%
Financiero	Banco, fiduciaria prestamistas	Intermediación financiera, comisión, intereses Altos intereses	12%	12%	15%
				5%	8%
Terrenos	Propietario	Valor justo del terreno, mayor valor, especulación	10%	15%	20%
	Intermediario	Comisión		3%	5%
Construcción	Constructor	Utilidad	15%	15%	15%
		Margen adicional		5%	5%
		Sobre utilidad			5%
Saldo de dignidad	Beneficiario	Disfrutar	63%		
		Habitar		40%	
		Padecer			17%

La pandemia ha puesto en evidencia muchas de las falencias en la concepción del hábitat que venimos arrastrando como si fuéramos una especie de Sísifo urbano, parte de las cuales señalamos en el numeral dedicado a la ciudad.

La vivienda ubicada en este contexto ha demostrado que no está proyectada para que permanecer en ella largo tiempo sea una experiencia grata y saludable y, menos aún, en un confinamiento obligado a causa de racionales medidas de prevención. Por estas razones proponemos que una regulación sobre calidad en la arquitectura habitacional, incorpore los suficientes atributos espaciales que permitan sortear los problemas evidenciados en estos días de incertidumbre, que se adelante a los cambios en la manera de habitar, muchos de los cuales ya se admiten como parte integral de una nueva realidad. El trabajo en casa, por ejemplo, ha demostrado su efectividad, se calcula que la productividad ha alcanzado altos niveles de eficiencia, igualmente la educación universitaria y la escolar, la asistencia a eventos culturales de importancia, recorridos virtuales por los museos más ricos del mundo, actividades que tal vez en el futuro no requerirán de desplazamientos regulares, incluso ni siquiera será necesario habitar en la misma ciudad donde se encuentra la sede laboral o el plantel educativo.

Para que esto sea posible es determinante romper con paradigmas que hoy la realidad ha derogado, explorar otras alternativas de vivir, entender que el hábitat familiar debe ser también un espacio productivo, en el cual se pueden hacer desde trabajos de taller hasta transacciones financieras. Concebir que la relación con el exterior a través de prolongaciones al aire libre es vital para una vida sana, al igual que las alturas, tanto internas como externas, la iluminación, la circulación del aire y el entorno edilicio que define la espacialidad y calidad urbana.

Todo lo anterior se ve agredido cuando tratamos de resolverlo en un espacio que no admite ninguna flexibilidad, construido con sistemas que inhiben cualquier iniciativa destinada a adaptarse a necesidades funcionales y de confort. Alguien, para ilustrar esta reflexión y con la iniciativa de incluirla tanto en las normas, como en las descripciones técnicas de una casa o apartamento que se venda en el mercado inmobiliario, toma como ejemplo

la tabla nutricional que se imprime al revés de la etiqueta de los productos alimenticios, la cual tiene por encargo indicar al usuario los componentes y proporciones del producto que consumirá, para que la decisión del hipotético ocupante esté ilustrada con suficiente claridad acerca de las calidades ambientales y técnicas de la vivienda que adquirirá.

Pero también es imprescindible capitalizar experiencias estatales que han demostrado su efectividad en el pasado. Al respecto la doctora Ana Montoya, funcionaria del Banco de la República sostiene: "...el Estado ha jugado un papel definitivo con la formulación de estrategias habitacionales y la producción de vivienda social rural y urbana a través de las principales instituciones de vivienda de alcance nacional, creadas en su mayoría en la primera mitad de siglo XX, como la Caja de Crédito Agrario (CCA) (1931), el Banco Central Hipotecario (BCH) (1932), el Instituto de Crédito Territorial (ICT) (1939), la Caja de Vivienda Militar (CVM) (1947) y el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) (1968)...".

Durante cincuenta años estas instituciones cumplieron con eficiencia su objetivo, el país maduró su proceso institucional de tal manera que a finales de los años ochenta existían las alternativas técnicas y financieras para los municipios, las empresas constructoras, los constructores informales y para satisfacer la demanda de vivienda de los diferentes estratos socio-económicos. La experiencia colombiana obtuvo reconocimiento internacional por su capacidad de resolver las necesidades de vivienda con altos estándares de calidad.

El ICT facilitaba la solución de vivienda para familias de menores recursos a través de proyectos gestionados directamente. Puede mencionarse como ejemplo los P3, donde el propietario, el constructor y el Instituto acordaban los recursos, las características y los costos de la vivienda que se construiría. Intereses menores a la financiación bancaria y cuotas fijas a un término de 180 meses. Podemos destacar la financiación por parte del Instituto, de proyectos de autoconstrucción y autogestión en diferentes lugares del país.

El Fondo Financiero de Desarrollo Urbano, adscrito al Banco Central Hipotecario (BCH), ofrecía un portafolio integral para créditos a los municipios, créditos a constructores, créditos asociativos de vivienda popular y créditos individuales. De ese modo abordó proyectos integrales de inversión urbanística y arquitectónica de alta calidad para los estratos medios. Para vivienda de estratos menores las entidades realizaron convenios interinstitucionales exitosos. Coordinaban su desembolso en materiales a través de los centros de acopio para autogestión o autoconstrucción de las viviendas individuales. Se conformaron incluso cooperativas de carretilleros quienes transportaban esos insumos hasta el lugar de las obras. Los diseños, el control, evaluación y documentación de estas experiencias eran copiadas en el Centro de Estudios Nacionales de la Construcción (CENAC) y en el Centro Inter Americano de Vivienda (CINVA).

Con la ley 3 de 1991 "por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones", se termina con el ICT, se crea el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE) y mediante el artículo 15 se amplían las acciones del Banco Central Hipotecario, permitiéndole captar ahorro y financiar con prioridad la compraventa de vivienda usada, la integración inmobiliaria, el reajuste de tierras, la rehabilitación de

inquilinos y los programas de remodelación, ampliación y subdivisión de vivienda y junto con otras disposiciones extienden su cobertura al desarrollo social territorial. Diez años después, con el decreto 20 del 12 de enero de 2001, se ordenó la liquidación del BCH y a través del decreto 554 de 2003 se suprime el INURBE y se ordena su liquidación.

Para ilustrar la excelencia alcanzada por el BCH en su tarea de construir vivienda y ciudad, basta mencionar las Torres del Parque en Bogotá, un proyecto del arquitecto Rogelio Salmona, de amplio reconocimiento internacional y emblemático de la arquitectura colombiana.

Fueron concebidas como la “piedra angular” del proceso renovador de este trozo del centro urbano, que junto con los edificios históricos y espacios públicos adyacentes, uno de los cuales ostenta el nombre de Parque de la Independencia, tienen por encargo consolidar y estimular la renovación de áreas en deterioro, de tal modo que la fuerza de su recuperación alcance el corazón institucional, político y religioso de Colombia.

Un conjunto habitacional de clase media implantado en las inmediaciones de La Santamaría, coso de toros, que con el entorno circundante y los cerros tutelares de la ciudad sirvieron de base a la geometría de las torres, una integración urbana armónica, como si edificios y paisaje hubieran emergido juntos de la tierra, casi en simultáneo y sin esfuerzo. El proyecto hace parte de la decisión ética e inquebrantable de hacerse uno con el espacio público, al que pondera y libera. No hay bardas ni rejas y la ciudad fluye tranquilamente por sus pliegues de ladrillo visto, resaltados por la luz ambarina de la sabana de Bogotá.

Las anteriores instituciones de alguna manera configuraban una certera intervención del mercado de la vivienda en Colombia, que le otorgó durante más de cincuenta años a miles de familias el amparo para acceder a viviendas de calidad, acordes con la naturaleza de las diferentes regiones del país. La liquidación de estas entidades antecedió a la llamada crisis de la Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), la que en el cambio de milenio produjo el desplazamiento de cerca de tres millones de hogares urbanos que perdieron o vieron amenazada la tenencia de sus viviendas fruto del ahorro privado.

La debacle pública y administrativa de mediados de la década de los noventa, junto con factores externos de políticas económicas, llevaron al desmantelamiento o transformación de esas instituciones que le habían permitido al Estado atender con éxito proyectos urbanos y resolver las necesidades básicas de vivienda en nuestro país.

Estas decisiones administrativas junto con el traslado de los subsidios de la oferta hacia la demanda, transformaron a la vivienda en una mercancía sujeta a las reglas del libre mercado, desfigurando el concepto de la vivienda digna expresado en el artículo 51 de la Constitución de 1991 y en las sentencias de la Corte Constitucional que determinan que la vivienda “...al ser un bien mérito, sus costos deben ser controlados” para no quedar sujetos a las reglas del libre mercado.

No obstante, la existencia de normas que buscan la prevalencia de la dignidad de la vivienda sobre otros factores, el énfasis dado por los agentes del Estado a la cantidad de subsidios o de recursos que se destinan al sector, es con notoriedad superior a la importancia que se le da al objetivo de la calidad.

El control y el estímulo a los estándares se han delegado a las autoridades territoriales sin un marco regulador general y sin un seguimiento de su observancia. Frente a un mercado más preocupado por los resultados utilitarios del negocio.

Contrarrestar la especulación inmobiliaria, rescatando por parte del Estado las soluciones habitacionales de los intereses especulativos del mercado, se presenta como la vía más expedita para un desarrollo urbano y habitacional de calidad. Limitarse únicamente a la entrega de subsidios, exige al gobierno de velar por la idoneidad de la vivienda.

La vivienda rural

A juicio de la Contraloría General de la República, *Boletín Macrofiscal 14* de 2016, la gestión adelantada en el país durante los últimos diez años en materia de vivienda de interés social rural ha mostrado soluciones de corto plazo que no actúan de forma estructural sobre el problema del déficit habitacional rural.

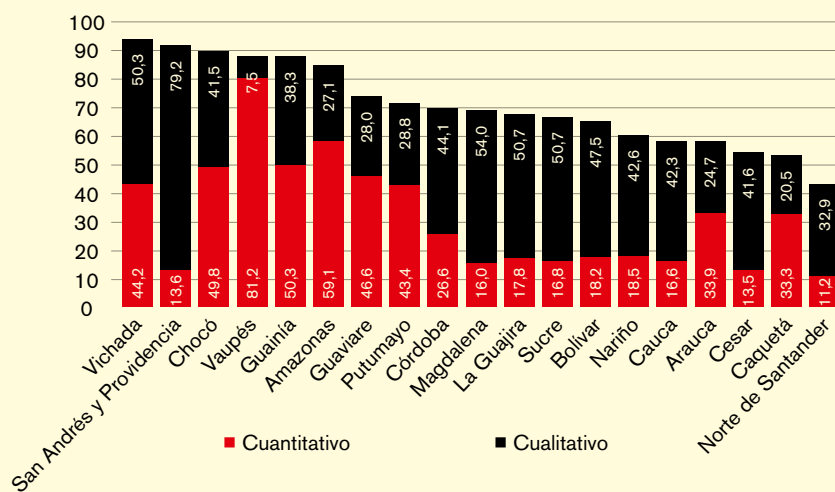
El censo realizado por el DANE en el año 2018, arroja las siguientes cifras:

Descripción	Cuantitativo	Cualitativo	Habitacional
Total	9,8	26,8	36,6
Cabeceras	6,1	18,7	24,8
Centros poblados y zonas dispersas	23,7	57,2	81
Número de hogares	2,9 millones		

Lo anterior sobre una base de 14.060.645 para cálculo de porcentajes, donde se incluyen los hogares habitados por indígenas y minorías étnicas. En las cabeceras el total de hogares es de 11.118.577 y en centros poblados y rural disperso son 2.942.068 hogares.

El 29,1 por ciento del total de los hogares unipersonales se encuentran en déficit habitacional, e igualmente los hogares con 3 personas, con el 36,8 por ciento.

Los mayores déficits de vivienda y de género se concentran en los departamentos más pobres del país.



De igual manera, y con el mismo estupor con que nos enteramos por la prensa nacional de que los subsidios decretados por el gobierno central, para atender los estragos que está causando la pandemia del coronavirus, excluían a la población rural; conocimos que el Ministerio de Vivienda está en la tarea de diseñar tres modelos de vivienda, iniciativa que pareciera no contempla la realidad de las muchas nacionalidades, idiosincrasias, climas y geografías que caracterizan el territorio colombiano. Ya habíamos advertido igual falencia en la serie de edificios de apartamentos de áreas mínimas construidos en poblaciones de arraigo campesino, opuestos sin lugar a dudas a las necesidades de aquellos a quienes hipotéticamente se pretendía satisfacer.

Somos conscientes de que “Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural” no es suficiente, mientras no se plantee en simultáneo, como lo hemos expresado en este manifiesto, la implementación de un programa de habitabilidad que asegure soluciones acordes a las carencias y condiciones socio ambientales de los hogares campesinos, que integre el saneamiento básico a los usos y costumbres de la población, y fundamentalmente que defina las estrategias para reducir la brecha entre lo urbano y lo rural.

La ola invernal acaecida a finales del año 2010 motivó al gobierno nacional a declarar la emergencia económica, social y ecológica, lo cual permitió ejecutar recursos de forma eficiente y rápida. La SCA participó en programas de reconstrucción de vivienda rural, por lo que considera importante compartir esta experiencia.

Mediante la modalidad de Gerencias Integrales, se transfirió a la SCA la responsabilidad del manejo técnico y financiero de los recursos destinados a estos programas. El alcance misional de la sociedad, aunado al hecho de contar con representación en la totalidad del territorio nacional, hace de ella la entidad idónea para el manejo de este tipo de proyectos, en contravía con el desinterés demostrado por los constructores privados.

La dimensión misional de la sociedad es uno de nuestros mayores activos, fortalece el sentido de nuestra Asociación, da relevancia a la arquitectura a través de profesionales de provincia, que han demostrado su capacidad de responder a las necesidades sociales y de infraestructura en los territorios de su competencia. Esta experiencia puso de relieve la presencia del Estado, pues se materializó lo que por tantos años fueron promesas incumplidas para estas comunidades apartadas.

Las principales actividades desarrolladas por la SCA para dar cumplimiento al objeto contractual con el Banco Agrario de Colombia —cuyo alcance se describe como el diagnóstico, estudios, diseños, construcción e interventoría de 2.577 viviendas palafíticas, en la modalidad de reconstrucción *in situ*, para beneficiarios incluidos en el Registro Único de Damnificados— se resumen en los datos generales de esa experiencia: un total de 6.088 viviendas, de las cuales 4.310 fueron nuevas, 227 mejoramientos y 1.551 reparaciones; distribuidas en 12 departamentos, 6 proyectos, 56 municipios y finalmente una comunidad atendida de 30.440 beneficiarios; una inversión estatal de \$92.670.439.831 administrados con eficiencia en un modelo donde se vincularon estratégicamente la industria colombiana de insumos del sector.

Vivienda de interés cultural (VIC)

*He reconstruido mucho, pues eso significaba
colaborar con el tiempo en su forma pasada,
aprehendiendo o modificando su espíritu, sirviéndole
de relevo hacia un más lejano futuro;
es volver a encontrar debajo de las piedras
el secreto de las fuentes.*

Marguerite Yourcenar

Colombia cuenta con un extraordinario repertorio de manifestaciones culturales, nuestros paisajes en la costa, en el páramo, en la montaña, en el desierto o en la selva tropical, así como en los más de cuarenta centros históricos y cerca de dos mil inmuebles declarados bienes de interés cultural de carácter arquitectónico.

Este legado constituye una amplia gama patrimonial que tiene su origen en civilizaciones de carácter prehispánico, colonial, republicano y de arquitectura moderna, conformando un acervo-testimonio de la amalgama cultural que en su condición de manifestación de nuestra memoria, permite reafirmar la riqueza de una identidad diversa y al mismo tiempo común.

Desde la expedición de la Ley 397 de 1997, con la creación del Ministerio de Cultura, la reforma y posterior reglamentación de dicha ley expedida en el mismo año, así como de la Ley 388 de 1997, la cultura en general y la puesta en valor del patrimonio cultural inmueble, ha experimentado un progresivo avance en relación con décadas anteriores.

Así mismo, la consideración de la cultura como algo superfluo y elitista, resulta anacrónica hoy en día en razón de la evidente importancia de los símbolos arquitectónicos y urbanísticos como elementos generadores de cohesión social e identidad colectiva, especialmente en estos momentos cuando el país requiere de una integración y solidaridad comunitaria para la construcción del presente y de un futuro mejor para nuestros descendientes.

Por otro lado, y frente a la futura reactivación del turismo cultural y ambiental, el legado cultural y patrimonial, antes considerado como manifestación de atraso y subdesarrollo, constituye un promisorio potencial de ingreso y oportunidad de empleo no solo para las ciudades y lugares de interés internacional sino también para pequeñas poblaciones del ámbito rural que han estado situadas lejos del camino del desarrollo y bienestar integral.

La SCA propone continuar la labor de preservación, recuperación y aprovechamiento de nuestro patrimonio en su condición de símbolo colectivo. Tanto en lo urbano como en los aspectos arquitectónicos, entendidos como un recurso social y económico de especial importancia para el desarrollo de nuestras ciudades y de las comunidades que habitan en estas poblaciones. En este sentido resulta necesario planificar y gestionar inversión, estímulos e incentivos, de manera que instrumentos de gestión del Patrimonio como los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) se conviertan en auténticos potenciadores del desarrollo regional, urbano y social.

En materia de vivienda en centros históricos cabe recordar que alrededor del 75 por ciento de los municipios corresponden a fundaciones del período colonial y un 15 por ciento al republicano. Todos ellos preservan

componentes patrimoniales e históricos significativos en las zonas centrales, con condiciones urbanísticas y arquitectónicas que propician la conservación del tejido social y estimulan la solidaridad comunitaria.

Por lo tanto, exhortamos a las autoridades competentes nacionales, regionales y locales para que atendiendo la concurrencia de competencias, asuman el principio de coordinación de la ley 489 de 1998, para propiciar la permanencia de la población de vecinos en los barrios tradicionales e incluso atraer antiguos vecinos desplazados por la presión inmobiliaria a través de la puesta en desarrollo de la vivienda de interés cultural. No solo a nivel rural o insular (arquitectura vernácula) como figura institucional, a partir de la creación de programas intersectoriales (Ministerio de Vivienda, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) de repoblamiento de antiguos centros históricos que han experimentado la expulsión de sus habitantes como resultado de la gentrificación y el cambio de usos predominantemente terciarios.

Se recomienda implementar programas de renovación urbana en los antiguos sectores industriales, hoy en proceso de obsolescencia, para aprovechar su condición de centralidad y mitigar la expansión urbana desmesurada, tanto planificada como espontánea hacia la periferia y desarrollar planes de recuperación de las zonas centrales similares a los del Banco Central Hipotecario articulados con la conservación de los centros y poblados.

La vivienda informal, una oportunidad de construir ciudad y ciudadanía

Las periferias urbanas, muchas de ellas calificadas como zonas de riesgo, donde se ubica gran parte de la vivienda informal, construida de forma espontánea con desechos industriales, insegura e insalubre, con incipiente acceso a los servicios públicos domiciliarios y lejos de los sitios cotidianos de trabajo; que por estas mismas razones ha incrementado su vulnerabilidad y convertido en epicentro de la pandemia, tiene sin embargo la posibilidad de transformarse, con la acción decidida del Estado, en una de las mejores y óptimas oportunidades para la construcción de ciudad y ciudadanía.

El artículo 51 de la Constitución nacional contempla, como una de las formas de solución a la vivienda de interés social, la promoción de formas asociativas. Por ejemplo, la reunión de vecinos aplicados al logro de un objetivo común, ya probada por la historia, como lo señalamos cuando se analizaron los programas de autoconstrucción y autogestión del Instituto de Crédito Territorial, o las mingas indígenas o los convites campesinos, lo que permitiría, mediante la presencia y capacitación estatal, capitalizar formas culturales de asociación de reconocida eficiencia.

Cuando se edifica un entorno urbano con viviendas de calidad y participación de la comunidad en la creación y solución de sus necesidades habitacionales, en simultáneo se construye ciudadanía: el sentido de pertenencia al lugar y a la ciudad serán la prueba irrefutable de esta iniciativa.

El papel del arquitecto y la arquitectura

...el verdadero arquitecto no solo es profeta por su capacidad previsiva de espacios sino, y sobre todo, por el poder visionario que tenga dentro de su sociedad... sabe arraigarse tenazmente en la historia y en la cultura de su pueblo, comprender lúcidamente su presente y anunciar sin vacilación su futuro. No es antropólogo, no es sociólogo, ni es político o economista, pero sabe, sin duda alguna, que su actividad tiene que pasar por estos campos para alcanzar niveles significativos. Sabe también que su producto cultural es necesario, que la gente... no puede prescindir de habitar espacios construidos. Nadie puede sustraerse de la arquitectura, todos tenemos que vivirla forzosamente. En virtud de su ineludible realidad física, la actividad de la arquitectura es generadora o degeneradora de la cultura.

Luis Fernando Mesa, XVII Bienal
Colombiana de Arquitectura, 2000

Participación en la toma de decisiones

El quehacer del arquitecto está directamente relacionado con la gestión del territorio, la ciudad, la vivienda y los equipamientos públicos. Por eso es de extrañar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y las instituciones encargadas de asuntos urbanos y de vivienda carezcan, para el diseño de las políticas públicas y la toma de decisiones, de profesionales del urbanismo y la arquitectura, quienes son, por formación, los responsables de prever y diseñar lo pertinente al desarrollo de la ciudad y su entorno.

No en vano durante el siglo pasado Colombia recibió, con el objetivo de llevar el país a la modernidad, arquitectos y urbanistas de renombre internacional. Invitados como el arquitecto austriaco Karl Brunner, en el gobierno de Enrique Olaya Herrera, a quien se encargó la

actualización de Bogotá para que estuviera a la altura de otras capitales de Latinoamérica que nos habían tomado ventaja en la modernización de sus estructuras urbanas. Desde la dirección del Departamento de urbanismo de Bogotá diseñó grandes proyectos para la ciudad y formó en su cátedra de la Universidad Nacional a numerosos profesionales y urbanistas, trabajó también en el diseño de unidades barriales en las ciudades de Barranquilla y Medellín y para la ciudad de Manizales concibió un ambicioso y seductor plan de desarrollo urbano.

En el año de 1947 llegó por primera vez a Colombia el arquitecto suizo, nacionalizado en Francia, Le Corbusier, un urbanista que situó al mundo en el siglo XX, quien hizo un Plan Piloto para Bogotá y propuso numerosas intervenciones para una ciudad que siempre consideró que tenía las bases que se necesitan para hacer de ella una urbe moderna.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y los Ministerios de Cultura, Educación, Agricultura y Desarrollo Rural, de Salud y Protección Social, de Transporte, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Ciencia y Tecnología e Innovación, así como el Departamento Nacional de Planeación, se verán abocados a iniciar una serie de discusiones y planteamientos que le permitan actualizar leyes y normas que han demostrado su ineficiencia en estos tiempos de pandemia. En razón de ser la Sociedad Colombiana de Arquitectos miembro consultivo del Estado proponemos que, en conjunto con el Ministerio y un equipo interdisciplinario de trabajo, asumamos la tarea de evaluar las consecuencias para la vivienda y la ciudad que trae consigo esta pandemia, que nos permitan diseñar políticas y normas que respondan a esta nueva realidad.

Los concursos de anteproyectos de arquitectura

Los concursos de anteproyectos de arquitectura son una modalidad de contratación ampliamente experimentada por asociaciones y colegios de arquitectos, utilizada de manera preferencial por gobiernos y entidades internacionales, por ser una de las más transparentes e idóneas estrategias para elegir obras de altísima calidad urbana y arquitectónica.

En Colombia las más representativas obras de arquitectura, urbanismo, espacio público, intersecciones para la movilidad y sistemas de transporte público han sido producto de concursos liderados por la Sociedad Colombiana de Arquitectos. La selección de propuestas presentadas de forma anónima conduce a que la elección de la obra sea la que mejor responda a la filosofía y exigencias del programa, y al lugar geográfico y cultural donde será implantada. En consecuencia con lo anterior, proponemos al gobierno nacional acudir a esta modalidad para la contratación de las obras públicas, dada la ya probada efectividad y cualificación de resultados.

Propuestas

El papel del Estado

- El Estado, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, deberá reasumir el liderazgo en la construcción del hábitat. Para ello es necesario poner en vigencia el artículo 51 de la Constitución y preservar las regulaciones de ley contenidas en el decreto reglamentario 1077 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.
- Crear un Viceministerio de Calidad del hábitat, que promueva el cumplimiento de las políticas públicas y que esté a cargo de urbanistas, arquitectos y paisajistas. Incluir a arquitectos y urbanistas en el diseño de normas y decisiones sobre el desarrollo del hábitat nacional.
- Fortalecer la preponderancia de la realización de diseños de alta calidad a través del concurso de arquitectura, el cual permite cualificar las obras públicas especialmente, de probada transparencia, eficiencia y calidad. Para ello se individualizará, de acuerdo a las normas de carácter nacional existentes, la responsabilidad civil de los profesionales que firman en las licencias como responsables de los diseños y la construcción de arquitectura e ingeniería.
- Aprobar de modo extraordinario la segunda prórroga en las licencias de construcción

Medio ambiente y territorio

- Incluir la medición del ahorro energético, la disminución del impacto ambiental y de huella de carbono como una obligación en los proyectos promovidos, cofinanciados o receptores de los subsidios por parte del Estado, al igual que los asignados por ley de regalías.
- Revisar el Plan de Desarrollo Nacional en cuanto a la deforestación prevista para este cuatrienio y la construcción de vías en la selva amazónica.
- Promover la despolitización de las entidades autónomas regionales para que cumplan su objetivo de preservar el medio ambiente.
- Mantener el espíritu de integralidad que debe existir entre los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y las políticas ambientales a cargo de las Corporaciones Autónomas Regionales.

La ciudad

- Redefinir el patrón de ciudad e impulsar un nuevo modelo basado en la construcción de múltiples centralidades autónomas, con mezcla de usos que permitan acortar las grandes distancias para llegar al trabajo o para el abastecimiento de bienes y servicios (la ciudad de los 15 minutos).
- Impulsar la recuperación de los centros urbanos fundacionales y áreas en deterioro mediante el estímulo a desarrollos urbanos que eviten el crecimiento desmedido de la ciudad.
- Fomentar el interés hacia ciudades o poblaciones intermedias, desestimulando la atracción que ejercen las grandes urbes para evitar crecimientos desmesurados e inconvenientes.
- Retornar al concepto del *barrio* como unidad socio cultural y económica, que facilita por definición la formación de vínculos de cohesión social.
- Desestimular la construcción de unidades habitacionales en conjuntos cerrados, por su significado de segregación social.

El espacio público

- Propender hacia el alcance del estándar de espacio público y de áreas verdes por habitante en la ciudades y municipios.
- Reglamentar la correlación que debe existir entre cada vivienda construida o por construir y el área y calidad del espacio público que le sirve de soporte.
- Estimular el uso de medios alternativos de transporte, como la bicicleta, para resolver las necesidades de movilidad.

La vivienda

- Reglamentar la calidad de la vivienda atendiendo las particularidades ambientales, morfológicas, culturales y vernáculas de cada región o municipio.
- Integrar el proceso de diseño como una determinante en la cadena de valor de la construcción para garantizar el confort, el ahorro energético y la salubridad.
- Establecer estándares de diseño, construcción y de calidad final, así como el aval del arquitecto proyectista. El cumplimiento de estos estándares se verificará en el proceso de aprobación y licencia de construcción a cargo de las curadurías urbanas, como requisitos a la expedición del certificado de habitabilidad previo a la entrega a los beneficiarios.
- Regular el costo de la tierra para controlar la especulación e incidencia sobre el valor de venta de los proyectos.
- Destinar un porcentaje significativo del total de subsidios aprobados para adquisición de vivienda a proyectos de recuperación y mantenimiento de unidades habitacionales en centros históricos o de valor patrimonial en zonas rurales.

Vivienda rural

- Examinar experiencias exitosas del pasado, como los planes de vivienda y renovación de centros urbanos realizados por el ICT y el BCH, que ofrezcan ejemplos para nuevas alternativas y políticas de desarrollo; y servirse de metodologías académicas de probada idoneidad.
 - Estructurar programas de vivienda dirigidos a los habitantes localizados en zonas de riesgo o de construcción informal, que contribuyan a su formalización.
-
- Priorizar las zonas del país afectadas por el conflicto armado y con los índices más altos de pobreza.
 - Promover la búsqueda de métodos alternos de financiación, que habiliten el aumento de la construcción de viviendas sociales rurales.
 - Integrar los distintos actores de gobierno, que actualmente están repartidos en diferentes ministerios y entidades gubernamentales, en la solución de vivienda.
 - Promocionar la vivienda rural como unidad de producción que permita el desarrollo de actividades agrícolas.
 - Diseñar trámites ágiles para el mejoramiento de vivienda.
 - Reconocer técnicas vernáculas de construcción y de ordenamiento espacial.
 - Precisar la NSR para la vivienda rural, mediante el reconocimiento por la norma de técnicas constructivas tradicionales.
 - Generar estímulos para la utilización de energías renovables.

"Preguntémonos si estamos dispuestos a que los violentos y los corruptos sigan decidiendo por nosotros, si aceptamos vivir en la zozobra permanente y en la libertad encogida que hoy nos ofrece esta sociedad o, si por el contrario, desde las posibilidades únicas que nos confiere nuestro oficio y desde nuestra visión particular del mundo y del hombre estamos decididos, con humildad pero con valor, a hacer el aporte insustituible que Colombia espera y necesita de nosotros para hacer de ella la Casa Grande que a todos nos albergue y en la cual, por fin, podamos vivir en paz y en dignidad."

Discurso inaugural del XXVI Congreso Nacional de Arquitectos, Girardot 1999.

Invitados

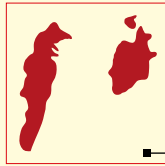
foros SCA

- 23/04/2020 Arq. Alberto Saldarriaga R.: “La experiencia de la vivienda en tiempos de COVID-19”
- 27/04/2020 Arq. Jaime Pinilla: “El producto inmobiliario”
- 28/04/2020 Arq. Marco Ernesto Cortés D.: “Características para una vivienda digna”
- 30/04/2020 Dr. Guillermo Vargas A.: “Marco constitucional y legal de la vivienda digna”
- 30/04/2020 Arq. Camilo Santamaría G.: “Ciudad Verde y otros proyectos en Bogotá”
- 30/04/2020 Arq. Ángela María Franco C.: Franco, A. (2020). *The Production of Marginality. Paradoxes of Urban Planning and Housing Policies in Cali, Colombia* (Doctoral thesis). University of Cambridge, Cambridge: UK. Tomado de <https://doi.org/10.17863/CAM.50138>
- 05/05/2020 Arq. Lorenzo Castro J.
- 05/05/2020 Econ. Oscar Hernán Arcos P.: “La calidad de la vivienda desde la economía actual”
- 07/05/2020 Arq. Jorge Robledo C.: “Capitalismo premoderno y otros conceptos”
- 07/05/2020 Econ. Juan Carlos Ortega B.: “Vivienda social rural”
- 12 y 20/05/2020 Arq. Carlos Niño M.: “Desde la madre tierra”
- 12/05/2020 Arq. Diego Velandia R. y Arq. Escallón G.: “Observatorio de la vivienda. Universidad de los Andes”
- 13/05/2020 Arq. Giancarlo Mazzanti: “La arquitectura como tercer profesor”
- 13/05/2020 Dr. Efraín Cepeda Saravia (Senador de Colombia)
- 15 y 19 /05/2020 Arq. Javier Vera: “Proyectos y ciudadanos”
- 19/05/2020 Ing. Rodolfo Hernández (Exalcalde de Bucaramanga)
- 21/05/2020 Arq. Silvia Arango de J.
- 22/05/2020 Foro El futuro de las ciudades y el diseño urbano en Colombia
Daniel Sundlin (BIG Partner) + Jeremy Alain Siegel (BIG Associate) + Alfonso Gómez (Presidente ACFA) + Enrique Uribe Botero (Director Ejecutivo CPNAA) + Alfredo Reyes Rojas (Presidente SCA) + Ricardo Vives Guerra (Presidente Puerta de Oro)
- 26/05/2020 Arq. Alfonso Vergara: “La integración inteligente del territorio”

- 28/06/2020 Foro Territorio & Patrimonio, “orden razonable”
Arq. Alberto Escobar (Mincultura) + Arq. Rodrigo Cortés Solano (Universidad Nacional) + Arq. Rodolfo Ulloa (SCA) + Arq. Celina Rincón (Mincultura) + Arq. Walter Martínez (Vicepresidente nacional SCA)
- 29/05/2020 Mag. Oswaldo Ávila Andrade: “Nubes de puntos y Metodología BIM: soluciones modernas y aplicadas para la arquitectura colombiana”
- 03/06/2020 Dra. Mercedes Medina: “Historia, literatura y las pandemias”
- 04/06/2020 Dr. Álvaro Uribe Vélez (Senador) y Dra. Nubia Stella Martínez R. (Directora nacional Centro Democrático)
- 04/06/2020 Econ. Julián David Rosero N.: “Estructura y gestión de los documentos CONPES”
- 05/06/2020 Foro Bienestar en la vivienda de hoy
Arq. David Blanco + Arq. Antonio Olmos + Arq. Lucas Arango + Psic. Ana Catalina Muñoz + Arq. Hernán Muñoz + Arq. Alfredo Reyes (Presidente Nacional de la SCA)
- 09/09/2020 Econ. Daniel López H.: “Liderazgo y gestión estratégica en tiempos de crisis”
- 11/06/2020 Arq. Alejandro Restrepo-Montoya: “El Urbanismo Ambiental de Medellín”
- 11/06/2020 Arq. Lucrecia Piedrahita Orrego: “Al borde de lo no-visible. Paradigmas de una arquitectura entre el arte y la idea del espacio”
- 12/06/2020 Arq. Phd. Howard Villareal: “Paisaje, ambiente y territorio”
- 19/06/2020 Foro Arquitectura y Vivienda Cultural, Patrimonio Nacional
Ricardo Navarrete Jiménez (Expresidente Nacional SCA) + Angélica Ayala de la Hoz (Presidenta SCA Regional San Andrés Islas) + Clara Eugenia Sánchez (Inv. Vivienda Patrimonial) + Elizabeth Jay Pang Díaz (representante a la Cámara, San Andrés Islas) + Alberto E. Wilson-White (Director Nacional de Patrimonio, Ministerio de Cultura) + Celina Rincón Jaimes (Asesora Dirección de Patrimonio y Memoria) + Santiago Pradilla, (Hosie Investigación Universidad Nacional) + Walter Martínez Morales (Vicepresidente SCA)
- 23/06/2020 Arq. Karin De Poortere Rivera: “Vivienda Incremental 3.0: Hábitat para los más pobres”
- 30/06/2020 Iván Acevedo (socio fundador IAA Studio), Federico Cardona (socio fundador CIDCCA), Jorge Gaitán (socio fundador Entreluz Estudio): “El urbanismo táctico”
- 02/07/2020 El Taller de Arquitectos (Ana María Estrada, Juan Sebastián Restrepo, Alejandro López): “El concurso como encargo”

Presencia SCA

Territorio Nacional



San Andrés Islas

Atlántico

Guajira

Bolívar

Magdalena

Sucre

Cesar

Córdoba

Norte de Santander

Chocó

Santander

Antioquia

Arauca

Caldas

Casanare

Risaralda

Boyacá

Quindío

Bogotá y Cundinamarca

Valle del Cauca

Tolima

Cauca

Meta

Nariño

Huila

Caquetá

Territorio y ciudad

Junta Directiva

Sociedad

Colombiana

de Arquitectos

Alfredo Manuel Reyes Rojas – Presidente Nacional
Walter Martínez Morales – Vicepresidente
Augusto Ballen - Vicepresidente
Mauricio Otero - Procurador
Ricardo Escalante - Procurador Suplente
Luis Horacio Gómez Jaramillo – Antioquia
Omar Oswaldo Gómez Galvis – Arauca
Jairo Enrique López Martínez – Atlántico
Carlos Mauricio Rojas Vera – Bogotá y Cundinamarca
Ricardo Alberto Zabaleta Puello – Bolívar
Francisco León Cantillo – Boyacá
Jorge Alberto Gutiérrez Jaramillo – Caldas
Ilder Rivera Losada – Caquetá
Santiago Marín – Casanare
Lida Patricia Rivera Palomino – Cauca
Héctor Cáliz Mercado – Cesar
Silvia María Mendoza Marzola – Córdoba
José Albert Lemos Lozano – Chocó
Diana Lucía Espeleta Niño – Guajira
Miguel Enrique Perilla Sánchez – Huila
Daniel Ignacio Varón Quintero – Magdalena
Elizabeth Céspedes Clavijo – Meta
Jorge Ernesto Zamara Varela – Nariño
Diana Marcela Gamboa Camargo – Norte de Santander
Rigoberto Rodríguez Ruiz – Quindío
Hernando Trujillo Álvarez – Risaralda
Angélica Piedad Ayala De La Hoz – San Andrés Islas
Otto Federico Cala Ardila – Santander
Elver José Chávez Pérez – Sucre
Javier Andrés Bonilla Morales – Tolima
Andrés Felipe Colonia Restrepo – Valle del Cauca

Comisión de relatores

Jorge Alberto Gutiérrez Jaramillo
Ricardo Navarrete Jiménez
Rodolfo de Jesús Ulloa Vergara
Andrés Felipe Colonia Restrepo
Rodrigo Carrizosa Ricaurte
Flavio Romero Frieri
Mauricio Rojas Vera



José Rosero